

Fusagasugá, febrero 12 de 2019

Asamblea de Cundinamarca aprobó aumento de Estampilla Pro-desarrollo del 0,5% al 1,5%



- **Con la Estampilla Pro-desarrollo Universidad de Cundinamarca se pasará de \$2.000 millones a \$5.500 millones, teniendo un incremento de \$3.500 millones anual.**

Luego de los debates reglamentarios en plenaria y en comisión, la Asamblea de Cundinamarca aprobó el aumento de la Estampilla Pro-desarrollo del 0,5% al 1,5%, destinado para el financiamiento de la acreditación de los programas académicos, acreditación institucional, fortalecimiento de la investigación e infraestructura.

La gestión misional de la Institución se da gracias al apoyo del Gobernador, Jorge Emilio Rey Ángel; quien abanderó el proyecto de aumento de recursos para la



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2

Universidad de Cundinamarca, con **radicación, exposición y liderazgo** del Rector, Adriano Muñoz Barrera ante la Asamblea Departamental durante los debates.

Cabe destacar que los estudiantes jugaron un papel determinante durante los debates para que los 16 diputados del departamento aprobaran el aumento de la estampilla. Los jóvenes explicaron durante los debates la importancia de la educación pública, especialmente el fortalecimiento dirigido a la UCundinamarca en sus diferentes áreas (academia, investigación, infraestructura, innovación, tecnología, entre otras), para cumplir su objeto misional de formar profesionales integrales que requiere el departamento de Cundinamarca y el país, con capacidades académicas, científicas y humanas.

Le puede interesar leer: Aumentaremos transferencia para la UCundinamarca: Gobernador, Jorge Emilio Rey

El aumento del 0.5% al 1.5% de la Estampilla Pro-desarrollo Universidad de Cundinamarca pasará de \$2.000 millones a \$5.500 millones, teniendo un incremento de \$3.500 millones anual, con destinación de un 30% para inversión en el mantenimiento, ampliación y modernización de la planta física, futuras ampliaciones y construcciones; otro 30% para el desarrollo y modernización de la infraestructura tecnología de la solución de las tecnología de información, plataforma virtual, comunicaciones, digitalización y educación virtual; 20% para el fortalecimiento de la investigación científica, 5% para la modernización y dotación los laboratorios, 5% para la modernización y dotación de las bibliotecas y para el fondo editorial; 5% para la modernización del centro de archivo documental y 5% para robustecer el programa especial de becas académicas y estudiantes.

Lea también UCundinamarca presenta al Gobernador el presupuesto que se requiere para la Acreditación de Alta Calidad



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2

BOLETÍN UCUNDINAMARCA



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

El aumento se establece en la Ordenanza 078 del 12 de diciembre de 2018, la cual modifica el artículo 313 de la Ordenanza 216 de 2014. Allí se señala que todos los actos y documentos con cuantía, gravados con la Estampilla Pro-desarrollo de la Universidad de Cundinamarca, que corresponden a los enunciados en el numeral 1 del artículo 283 del capítulo.



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2